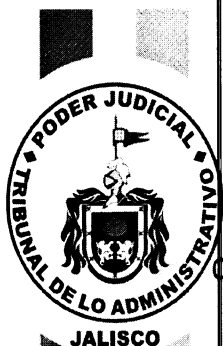




Tribunal
de lo Administrativo



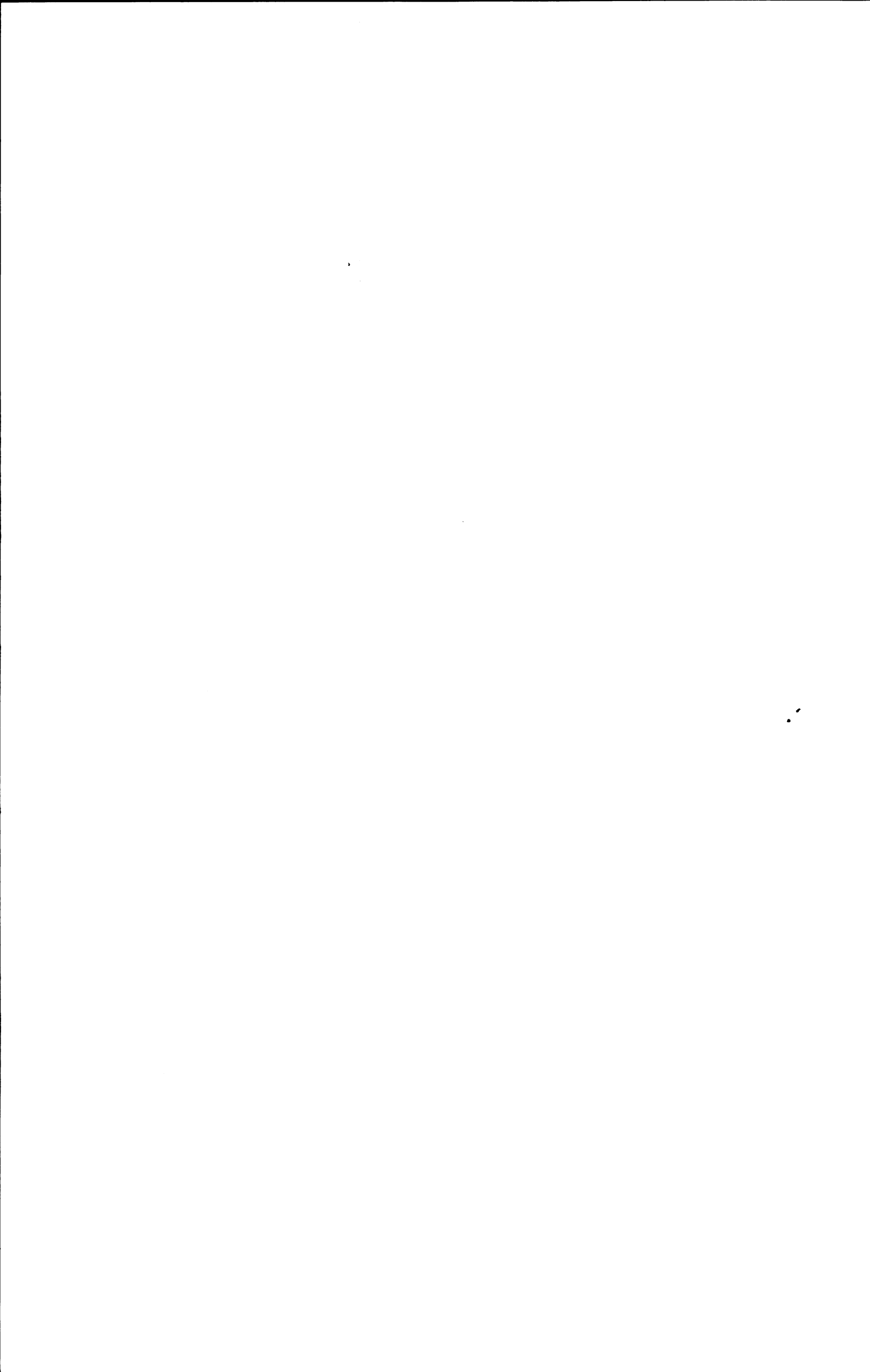
Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:25 once horas con veinticinco minutos del día 10 diez de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Vigésima (XX) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;





ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Décima Cuarta y Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2016**
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **25 veinticinco proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C./C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Décima Octava Sesión Ordinaria**
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.





- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración las Actas Relativas a la **Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Ordinarias**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, las actas señaladas correspondientes al año 2016.

- 4-

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el tercer punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **11 once recursos, 5 cinco de Reclamación y 6 seis de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

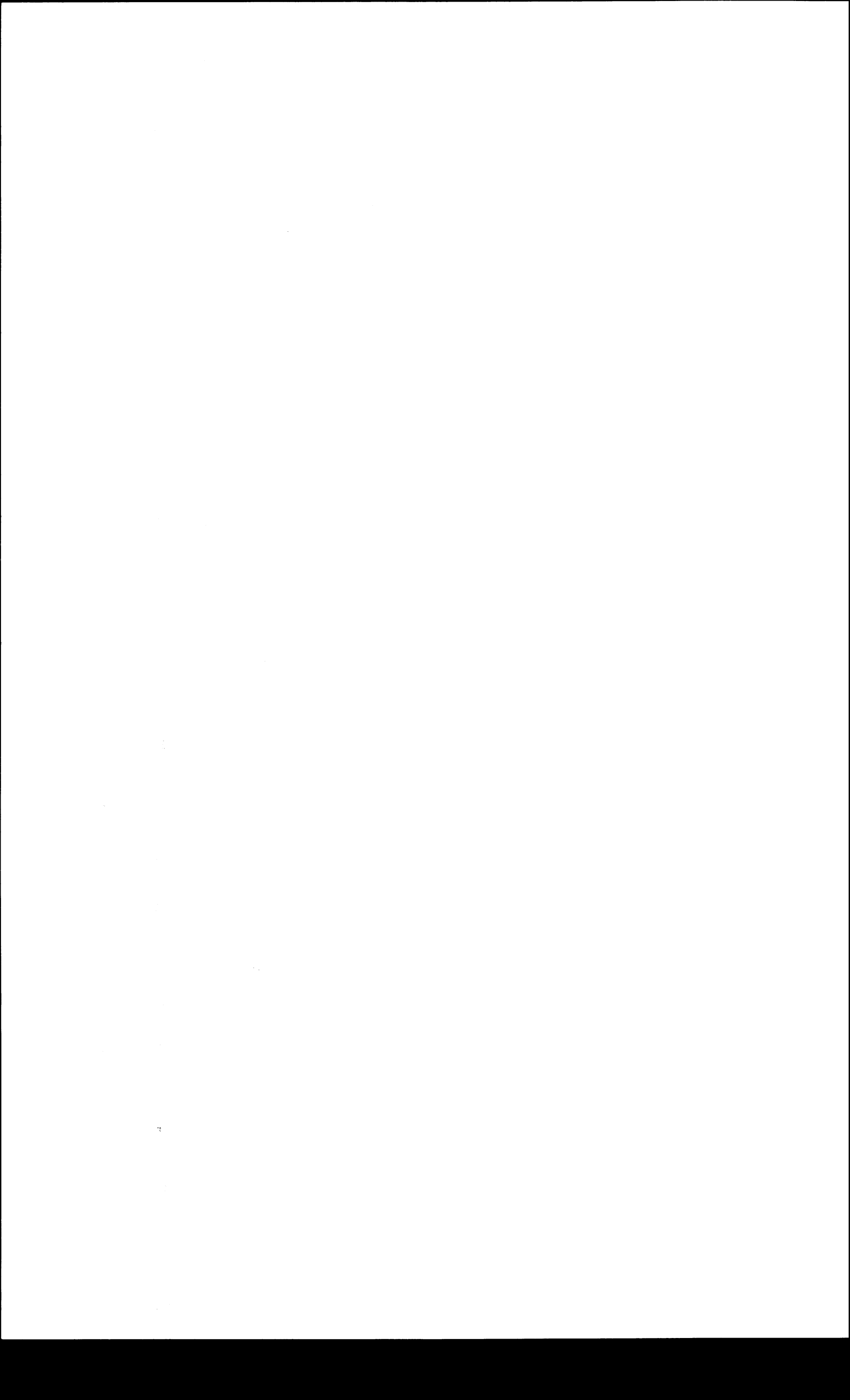
- 5-

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **25 veinticinco Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: TERCERA SALA

APELACION 122/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 29/2009 Promovido por Juan Carlos Madrigal García Rojas, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tototlán, Jalisco **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:





- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACION 74/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 542/2014 Promovido por María Lilliana Tovar Peña, en contra del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACION 108/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 983/2014 Promovido por Juan Roberto Díaz Nieto, en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra, Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

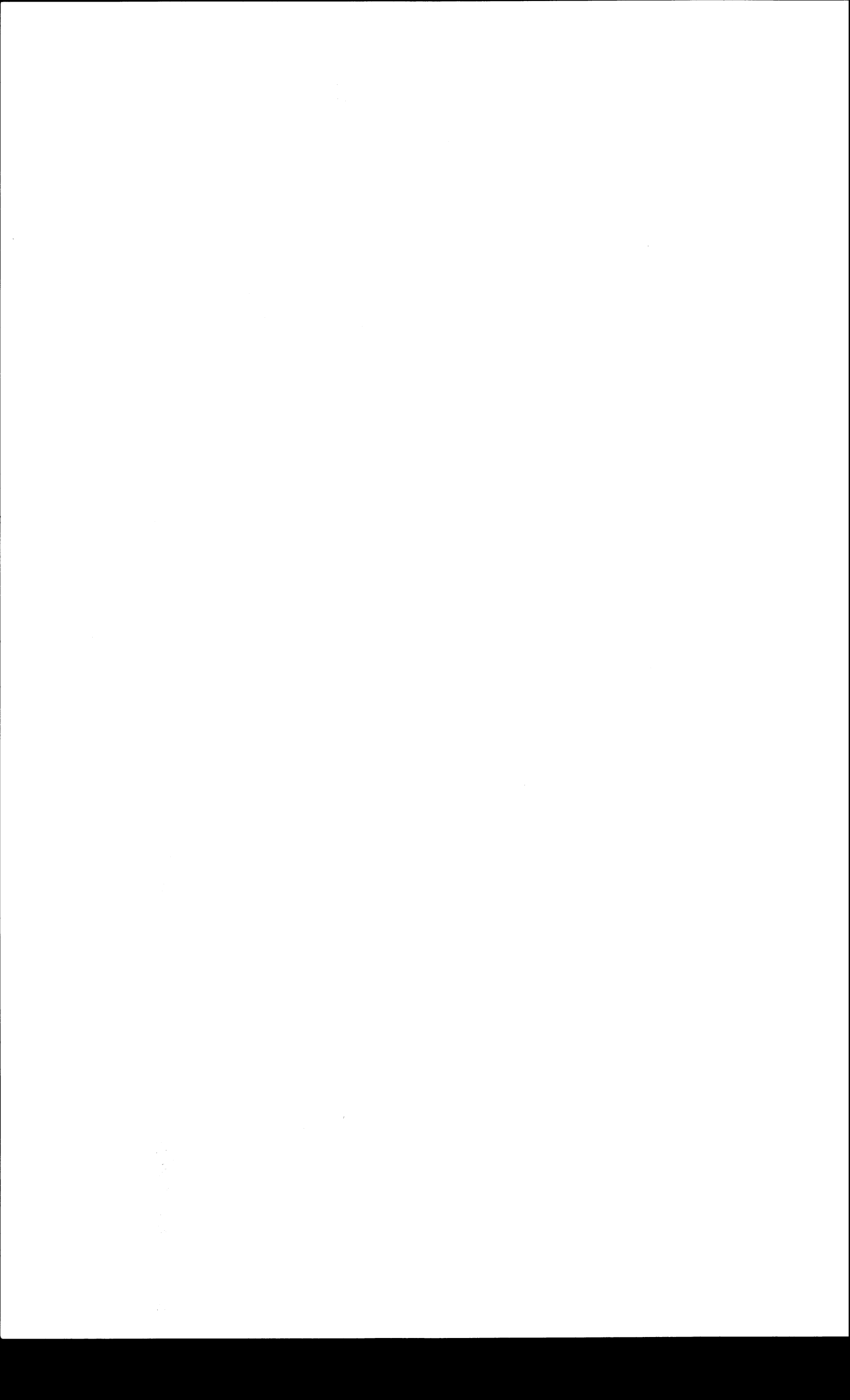
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **108/2016**.

APELACION 179/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 103/2015 Promovido por Sandra Velarde Torres, en contra de la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otra, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

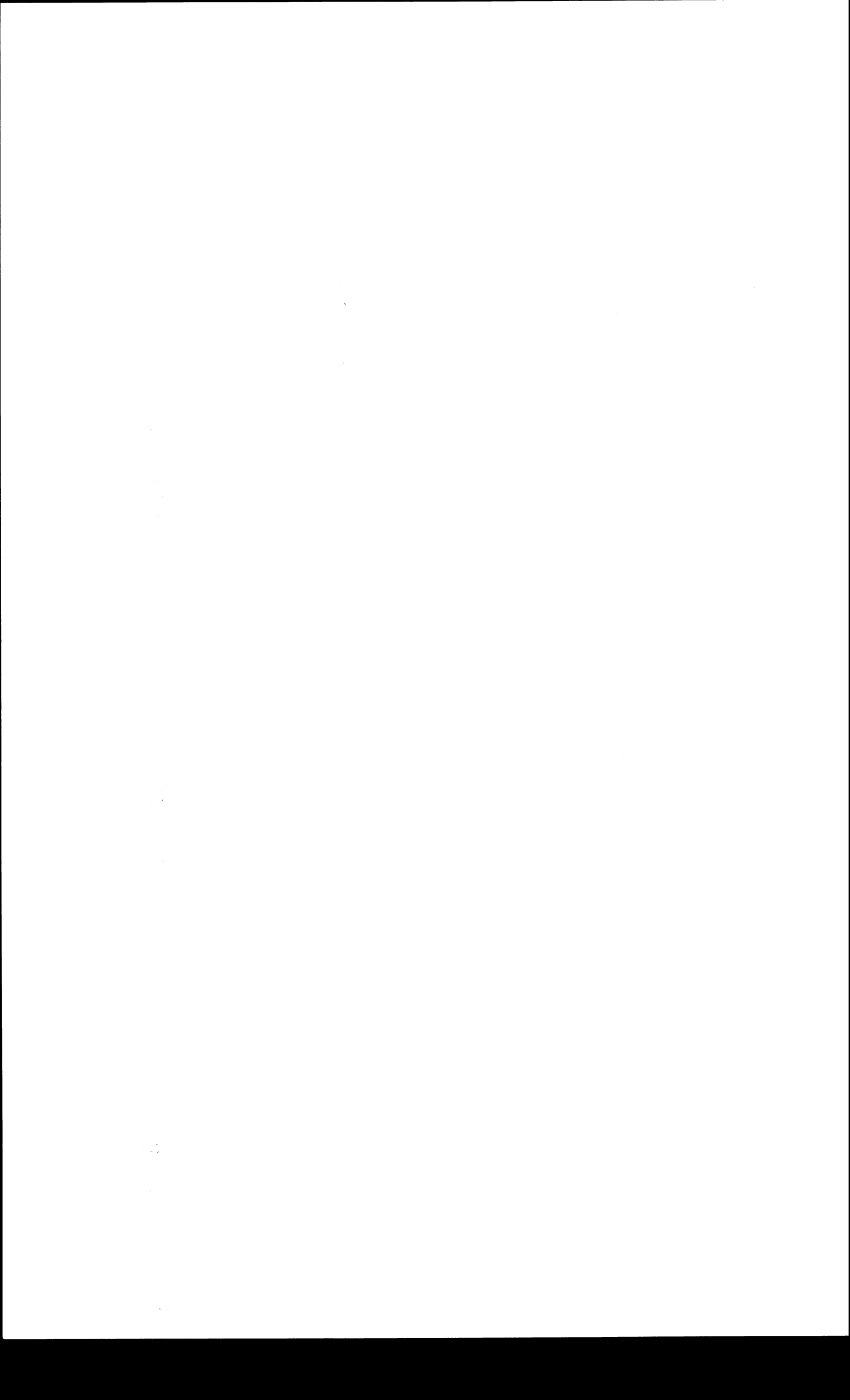
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **179/2016**.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACION 791/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 91/2014 Promovido por "Promotora Inmobiliaria Copernico" S.A. de C.V.", en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, y otra, **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:





SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **791/2015**.

APELACION 1141/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 483/2012 Promovido por Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V., en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

100

101

102

103

104

105

106

107



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **1141/2015**.

APELACION 1291/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 512/2015 Promovido por Michel Alan Gutiérrez Ortega, en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Mi voto dividido, a favor del abordaje que se hace respecto de las horas extras y su improcedencia de acuerdo a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, a partir del 20 de agosto del año 2012, y en relación para diferenciar; pero en contra con relación a las reclamadas con antelación a la vigencia de esta Ley, para que se establezca la abierta extemporaneidad en su reclamo por una causa distinta de sobreseimiento.

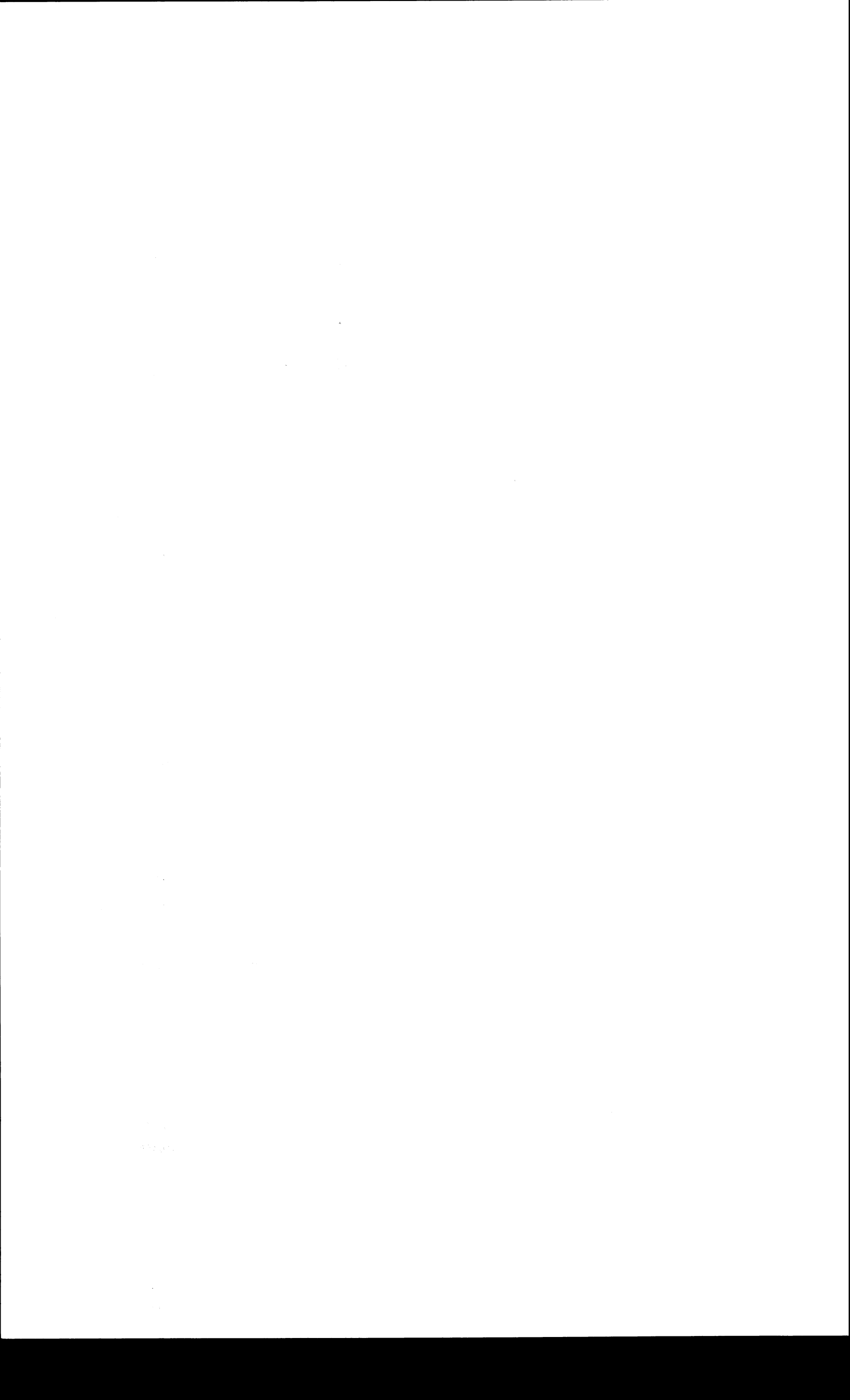
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **1291/2015**.





Tribunal
de lo Administrativo
APELACION 1407/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 326/2015 Promovido por J. Santos Torres Chávez y otro, en contra del Director de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y otra, Ponente: **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- **El presente Proyecto, no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACION 22/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 840/2015 Promovido por Luis Manuel Gutiérrez Becerril, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, y otra, Ponente: **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- **El presente Proyecto, no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

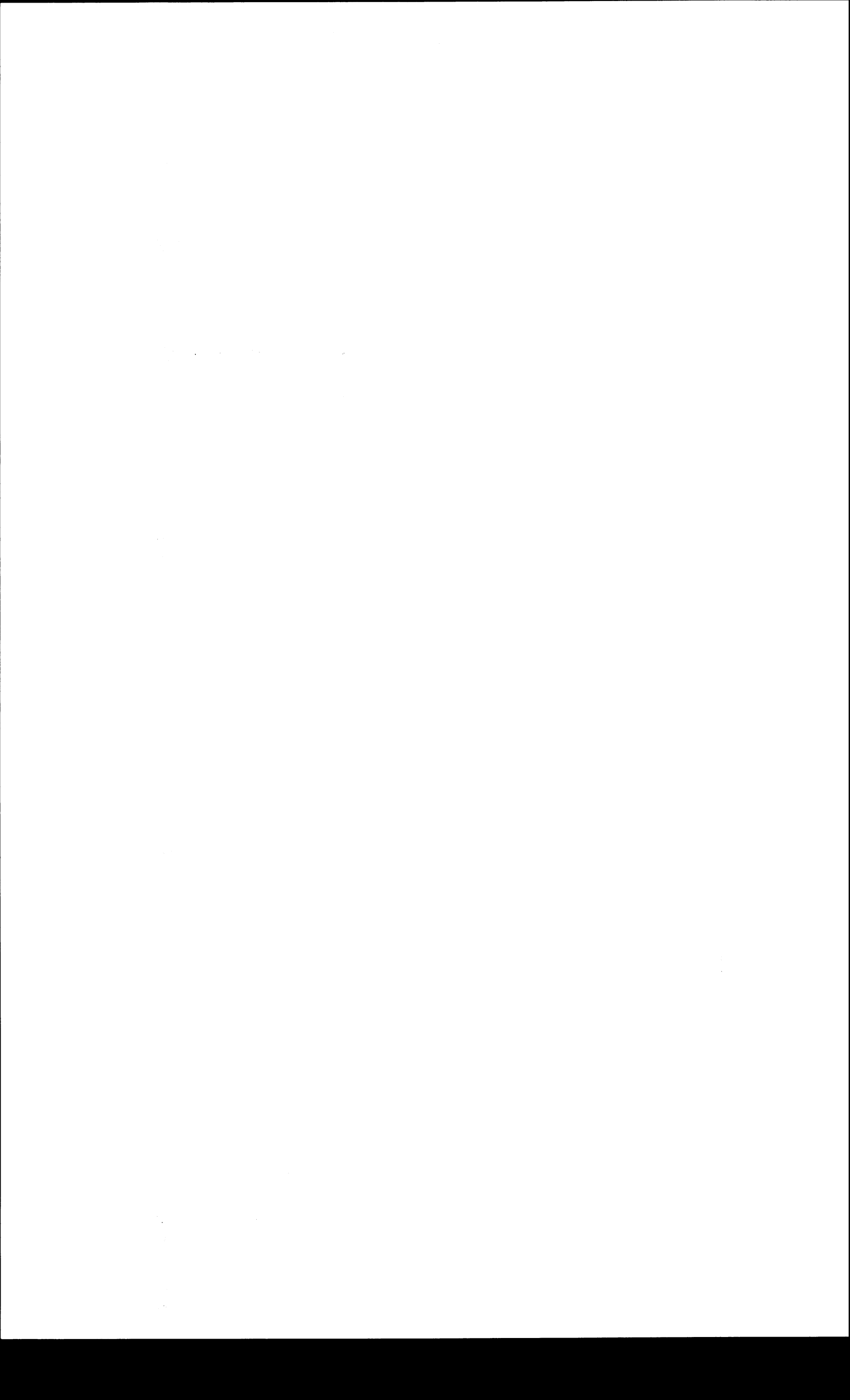
APELACION 29/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 154/2015 Promovido por José de Jesús Villet Cervantes, en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y otras. Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**





Tribunal
de lo Administrativo

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.
(Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **29/2016**.

APELACION 58/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 281/2015 Promovido por Carlos Alberto Cosío Aguilar, en contra del Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACION 129/2016

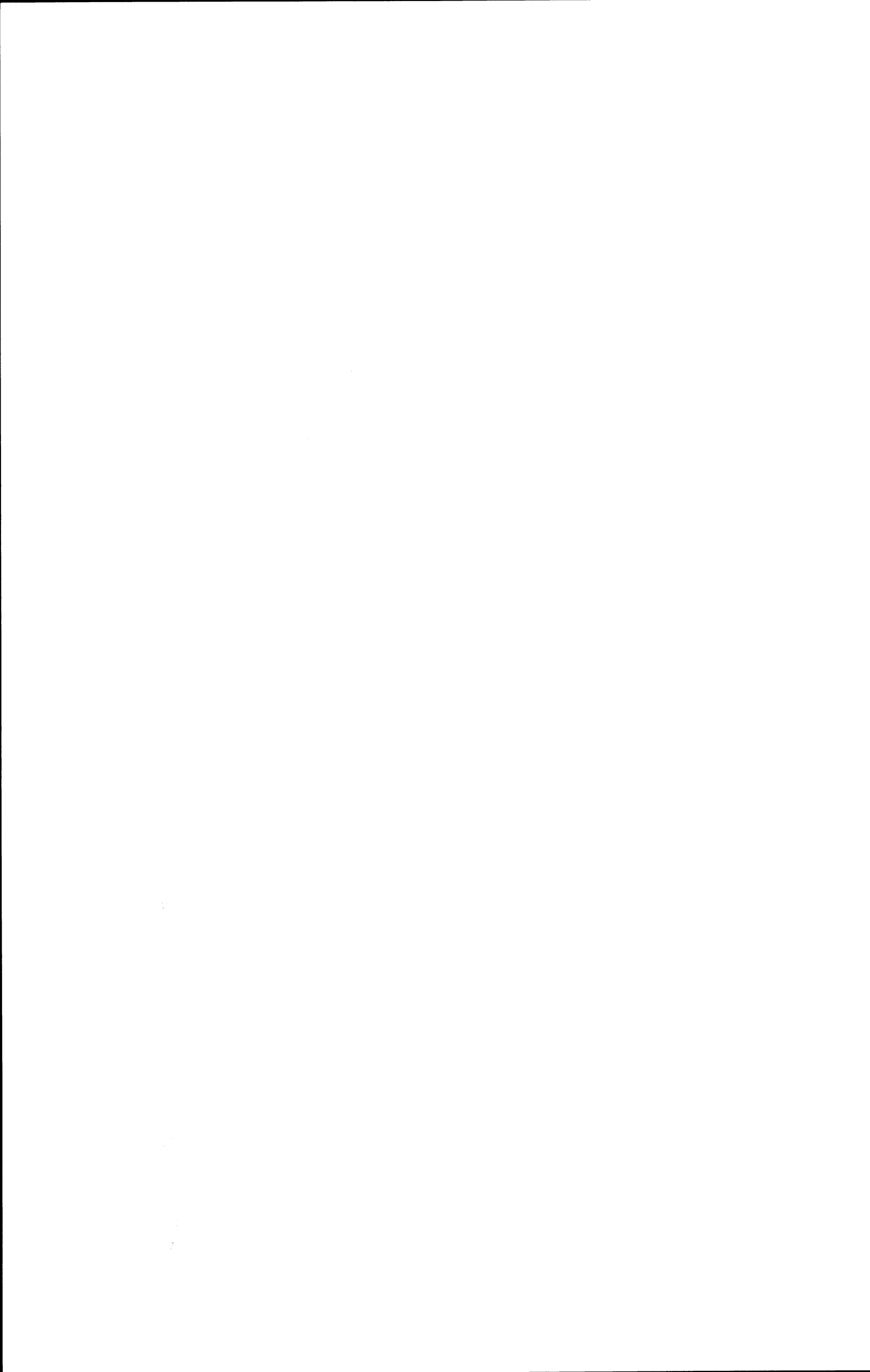
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 721/2015 Promovido por Roberto Iram Alcalá Camberos, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tala, Jalisco, en contra de la Oficina Recaudadora Fiscal Foránea Número 080 con sede en Tala, Jalisco,. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Mi voto dividido, a favor en cuanto a la improcedencia en razón de la cuantía del asunto y en





Tribunal de lo Administrativo

contra del agregado que no comparto el criterio y además está fuera del contexto de la procedencia, si es improcedente yo no considero necesario agregar nada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Mi voto dividido igualmente, a favor de desechar los recursos pero en contra de la argumentación.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En el tema de la argumentación, en virtud del empate, se hace valer el voto de calidad y se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno 129/2016.

APELACION 146/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 596/2015 Promovido por Juan Manuel Martínez Cordero, en contra **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

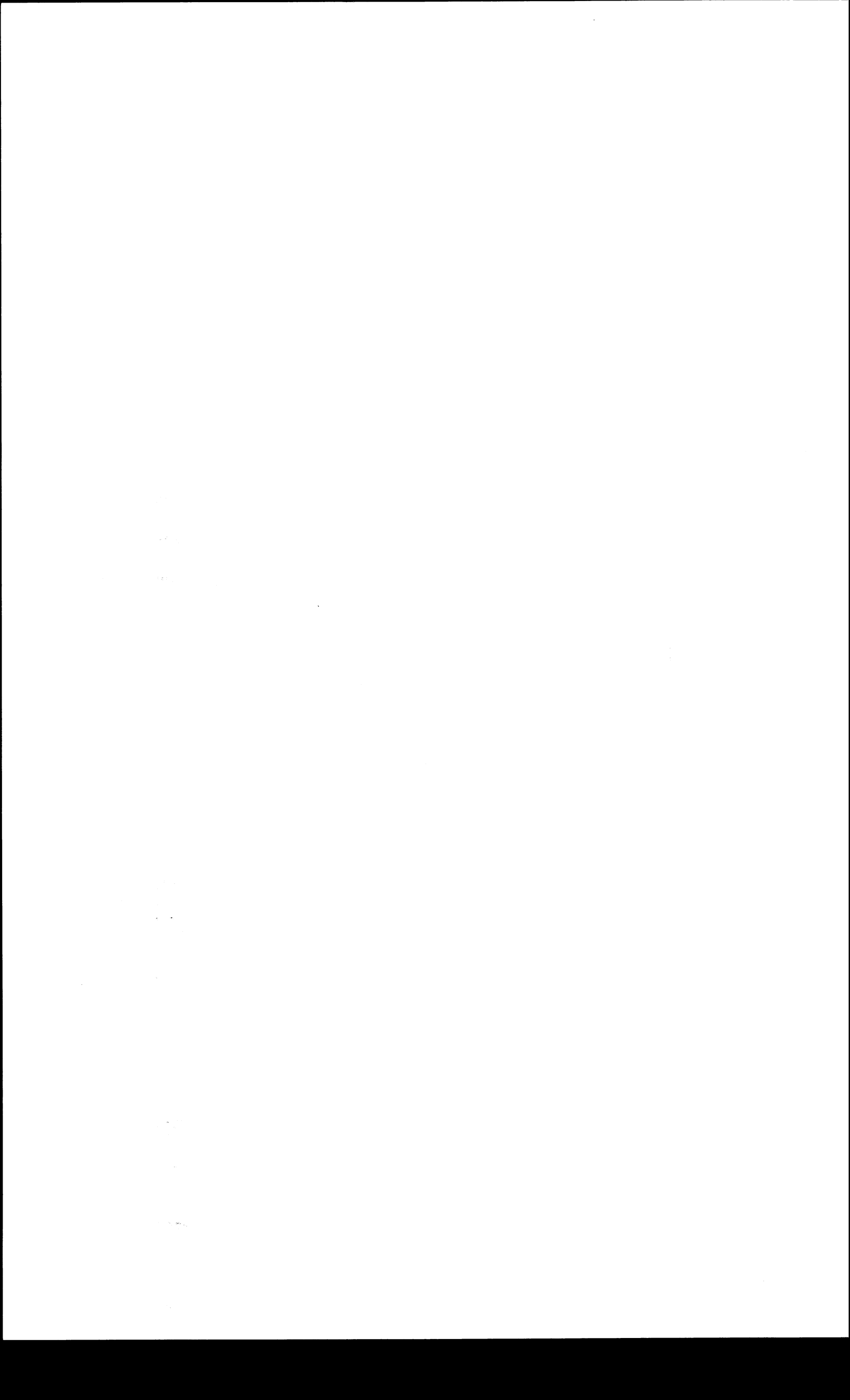
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN SEXTA SALA

APELACION 1346/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 675/2014 Promovido por Javier Pelayo Méndez, Regidor del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:





Tribunal
de lo Administrativo

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1346/2015**.

APELACION 78/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 465/2013 Promovido por Bacardi y Compañía S.A. de C.V., en contra de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

10



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **78/2016**.

APELACION 178/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 906/2014 Promovido por José Luis Morett Velázquez, en contra del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y otra, **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Mi voto dividido, a favor del proyecto con excepción de lo resuelto en el agravio que está atendido a foja doce donde dice que es infundado para mi es inoperante por reiterativo, porque si aquí señala el proyecto que ya fue atendida por la Sala esa causal debidamente y se respondió, no hay ningún argumento en la forma en que se respondió el agravio de la demanda, pues esto es inoperante, solamente en ese punto estoy en contra.

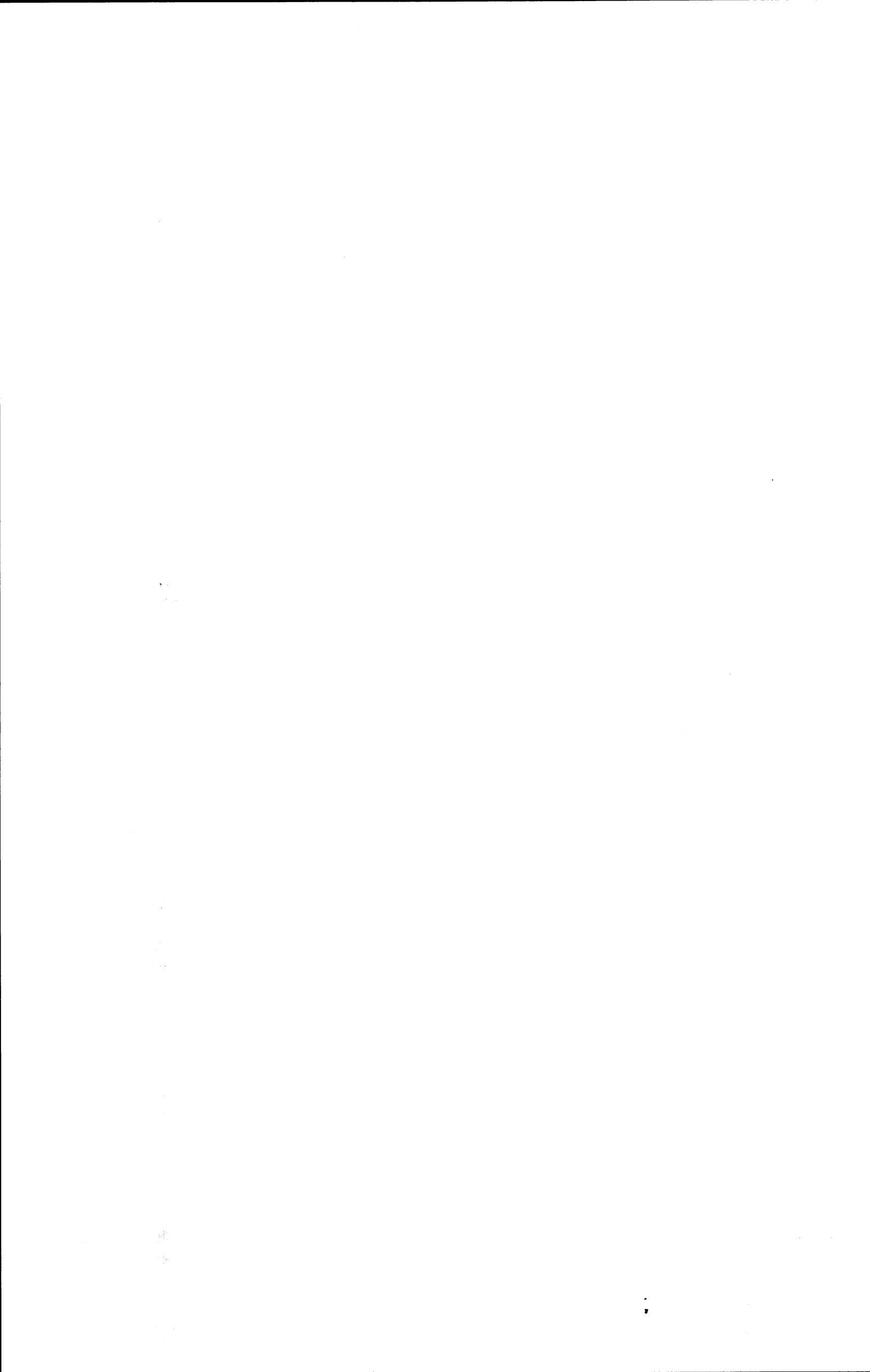
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto (Ponente)

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad en el fondo y por **Mayoría** de votos respecto a la fundamentación y motivación el Proyecto del expediente Pleno **178/2016**.





ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACION 1414/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 479/2013 Promovido por "BIO PAPEL", S.A. de C.V., en contra del Encargado De la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y otras, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- El presente proyecto no fue sometido a votación, al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACION 137/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 403/2014 Promovido por José Guadalupe Jorge Álvarez Cárdenas, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y otra, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- El presente proyecto no fue sometido a votación, al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACION 177/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 921/2014 promovido por Heriberto Rentería Hernández, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra, Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Ausencia Justificada

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.



MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **177/2016**.

APELACION 194/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 700/2015 Promovido por Aurora Alejandra Santiago Politron, en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- El presente proyecto no fue sometido a votación, al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

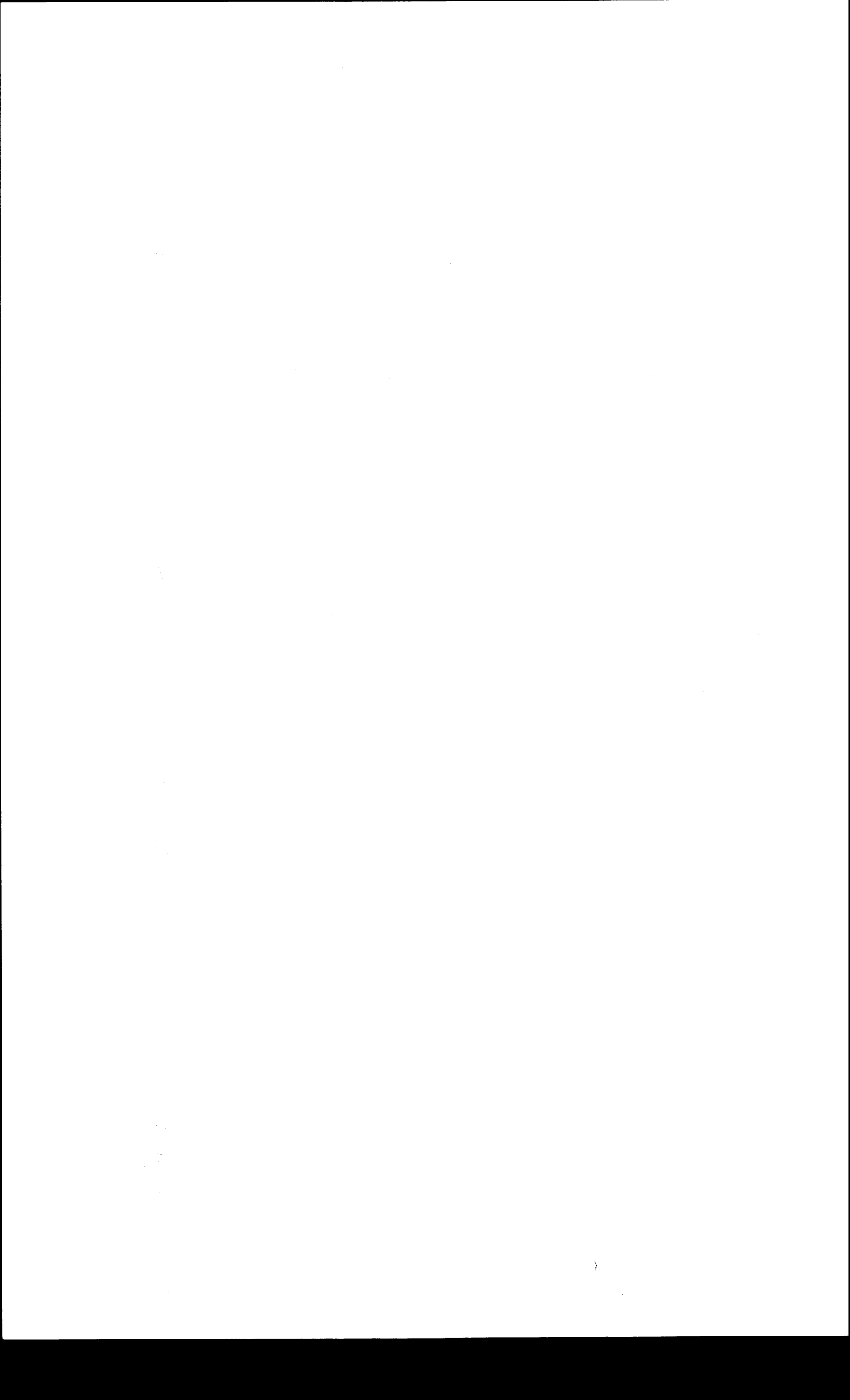
APELACION 1359/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso de apelación derivado del Juicio Administrativo 715/2013 Promovido por José Guadalupe Luna González, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y otra, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- El presente proyecto no fue sometido a votación, al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACION 54/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 486/2012 promovido por Miguel Ángel Pérez Eufraasio, en contra del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, y otras Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:





Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido, yo estoy a favor de que advertida, en relación al derecho probatorio de quien amplía la demanda, se ordene subsanar esa violación y analizado que es el escrito y el ofrecimiento relativo a esa prueba de Inspección, determinar su no admisión en virtud de que no reúne los requisitos que supletoriamente establece el Código de Procedimientos Civiles del Estado, con relación al deber de señalar los puntos, el cuestionario fundamentalmente y de inicio la designación y aceptación del diestro que tendrá a su cargo ese punto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido también, efectivamente existe la violación del procedimiento manifiesta, pero respecto de ese curso, mi posicionamiento es para efectos de proveer sobre la prueba y negar la admisión de la misma por no satisfacer los requisitos que fija el numeral 353 del Enjuiciamiento Civil del Estado, es decir, en el mismo sentido que el voto del Magistrado Horacio León Hernández.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente)**

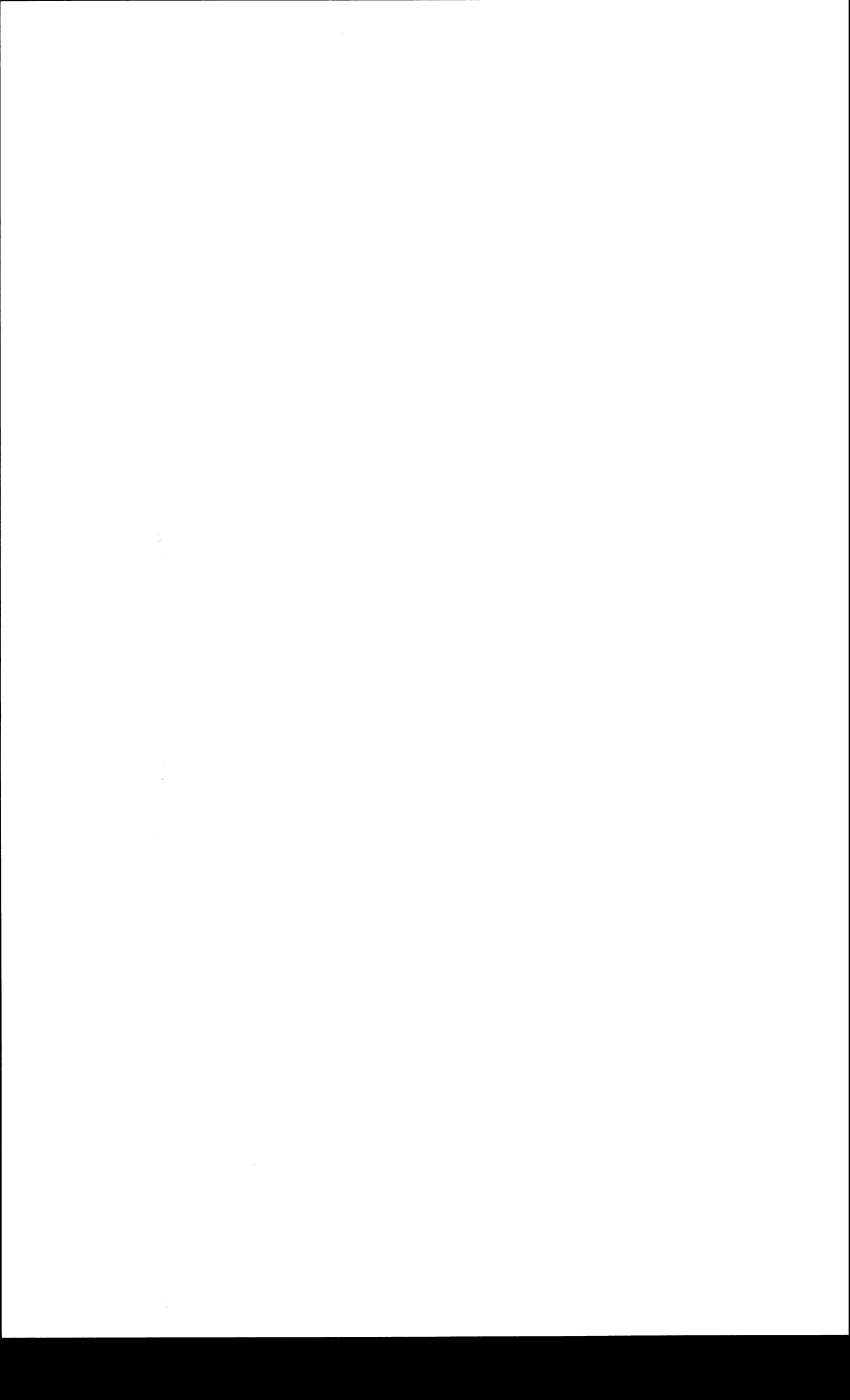
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Mi voto dividido, en el mismo sentido.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se turna para **engrose** el Proyecto del expediente Pleno **54/2016**, para efectos de que no se admita la prueba pericial bajo el argumento manifestado por el Magistrado Horacio León Hernández.

APELACION 56/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 387/2012 promovido por Esteban Barreto Betancourt, en contra H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:





Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **56/2016**.

APELACION 125/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 331/2014 promovido por Raúl Robledo Aranda, en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

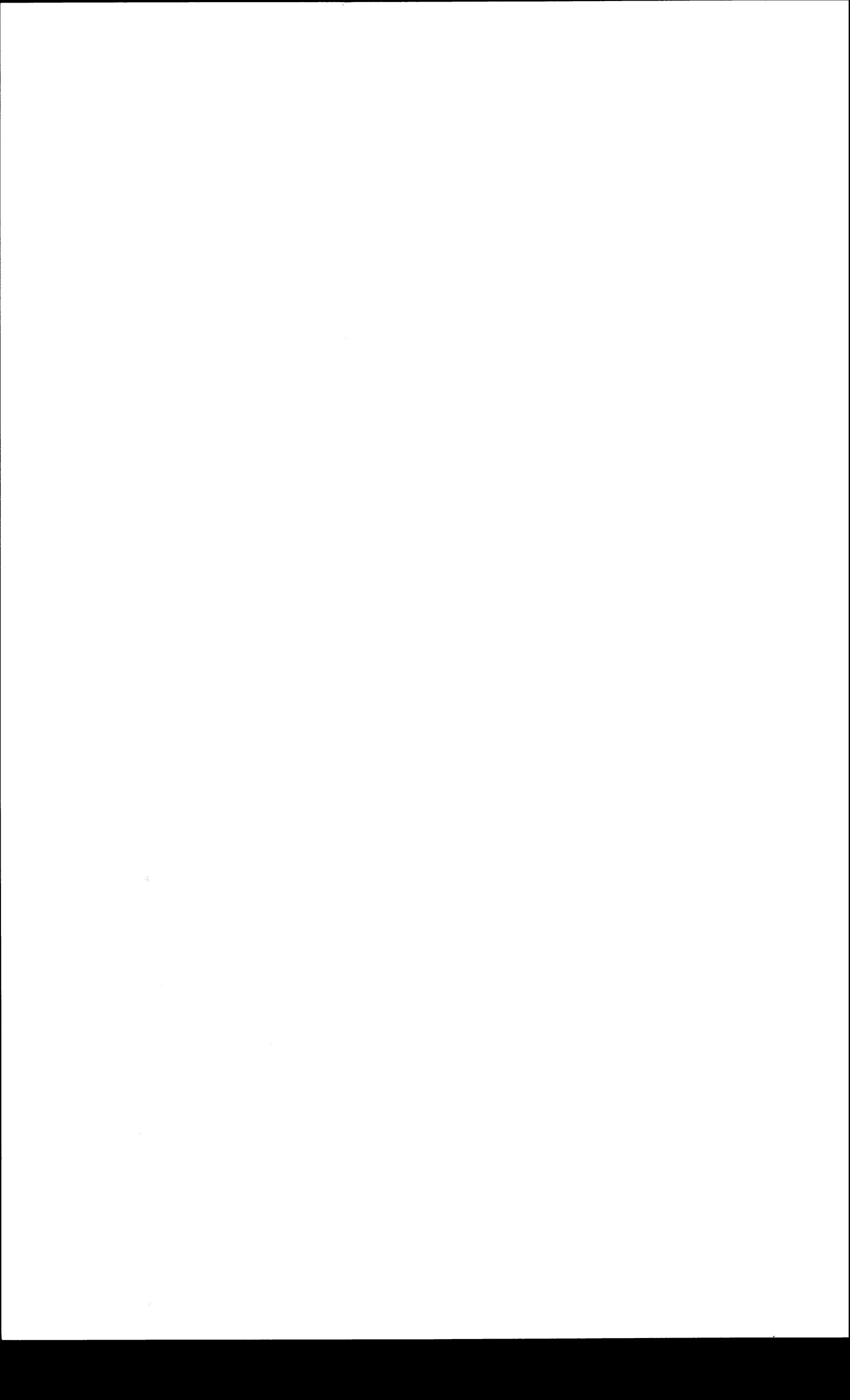
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido a favor de la improcedencia y en contra del apartado final, de la consideración que atiende la competencia que no fue materia de estudio.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente)**





Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **125/2016**.

APELACION 126/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 229/2014 promovido por Abraham Mercado Rolón, en contra del Director General de Inspección y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otros. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Ausencia Justificada

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto. (Ponente)

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **126/2016**.



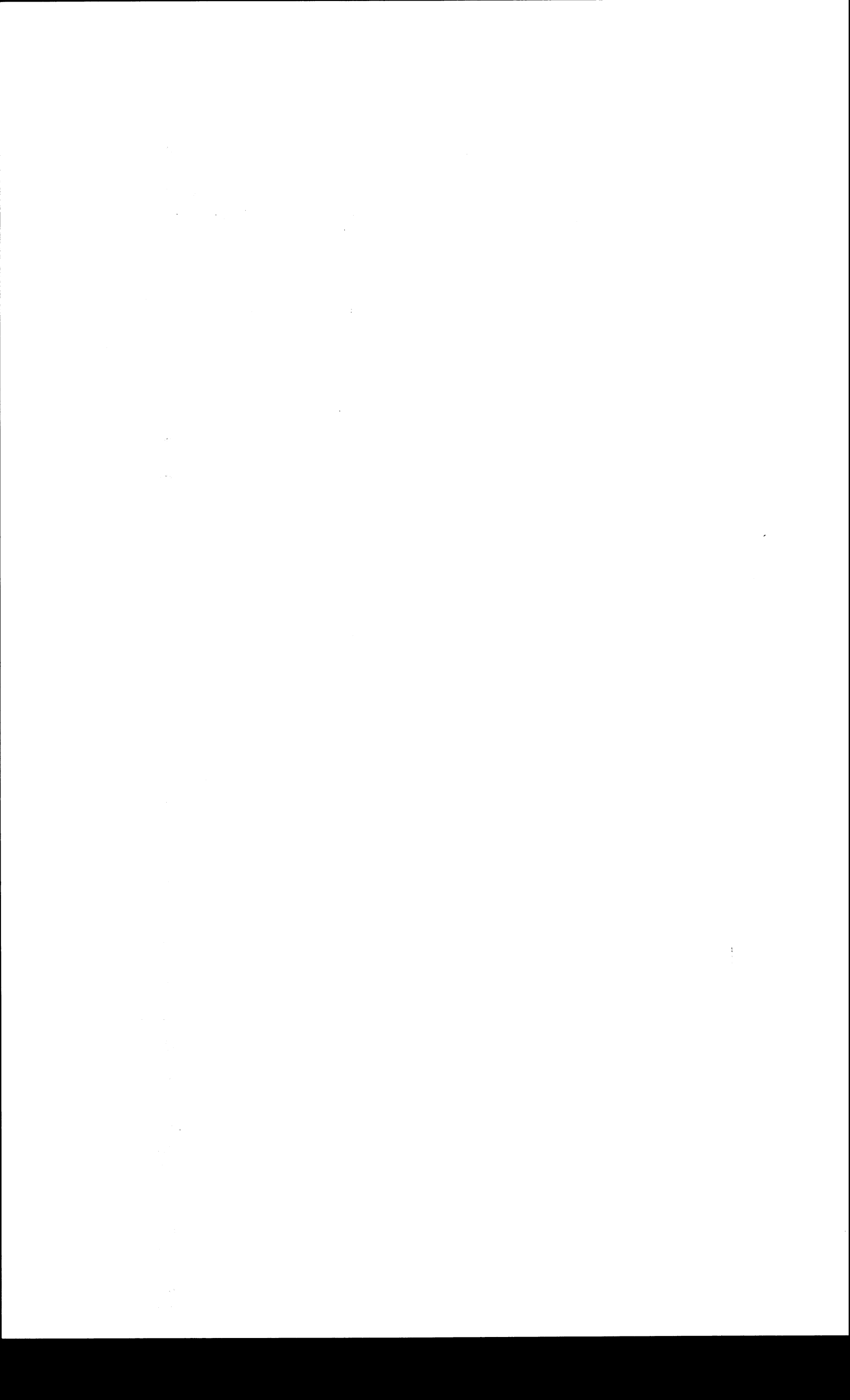
Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

6.1 En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: nada más insistiendo Presidente en la cuestión del estacionamiento del Tribunal. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: sí, eso había quedado de hacerlo el Director de Administración, ahorita le comentamos para ver cómo va con ese tema.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: cuales van a ser los criterios que habíamos acordado respecto a apartar los lugares de Administración única y exclusivamente para los tres de auditoría?, sin apartar a nadie más. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pues sí, pero nada más lo que dura y ya están por terminar, pero sin apartar para nadie. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: pero dicen que se están asignando unos lugares asignados a ciertas personas de aquí del Tribunal. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ver, habíamos dicho que el que llegara temprano. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: sí, pues así debe ser. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pero entiendo había lugares asignados a compañeros, porque el Magistrado Alberto Barba Gómez, me habló hace rato, entiendo que él tenía asignado un lugar de los tres. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: pero quién se lo asignó?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: por qué?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo no sé, cuando yo llegué aquí me dijeron que estaban asignados, el lugar donde me estaciono me dijeron ese es tu lugar asignado a la Segunda Sala. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: pero eso es aquí adentro. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pero que afuera también tenía uno, yo no sé la verdad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: porque de lo contrario Presidente, cada quien va a llegar con Movilidad, a pedir que le asignen un cajón personal. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo te estoy diciendo lo que te dijo, eso ya estaba cuando llegué aquí, entonces ahorita que venga el de Administración lo vemos. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: también preguntar Presidente respecto al Director de Informática. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ahí tengo ya unos currículos, se los voy a hacer llegar.

6.3 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo quiero agradecer al Magistrado Juan Luis González Montiel que nos acompañó a la verificación de la planta de energía eléctrica que quiero decirles que

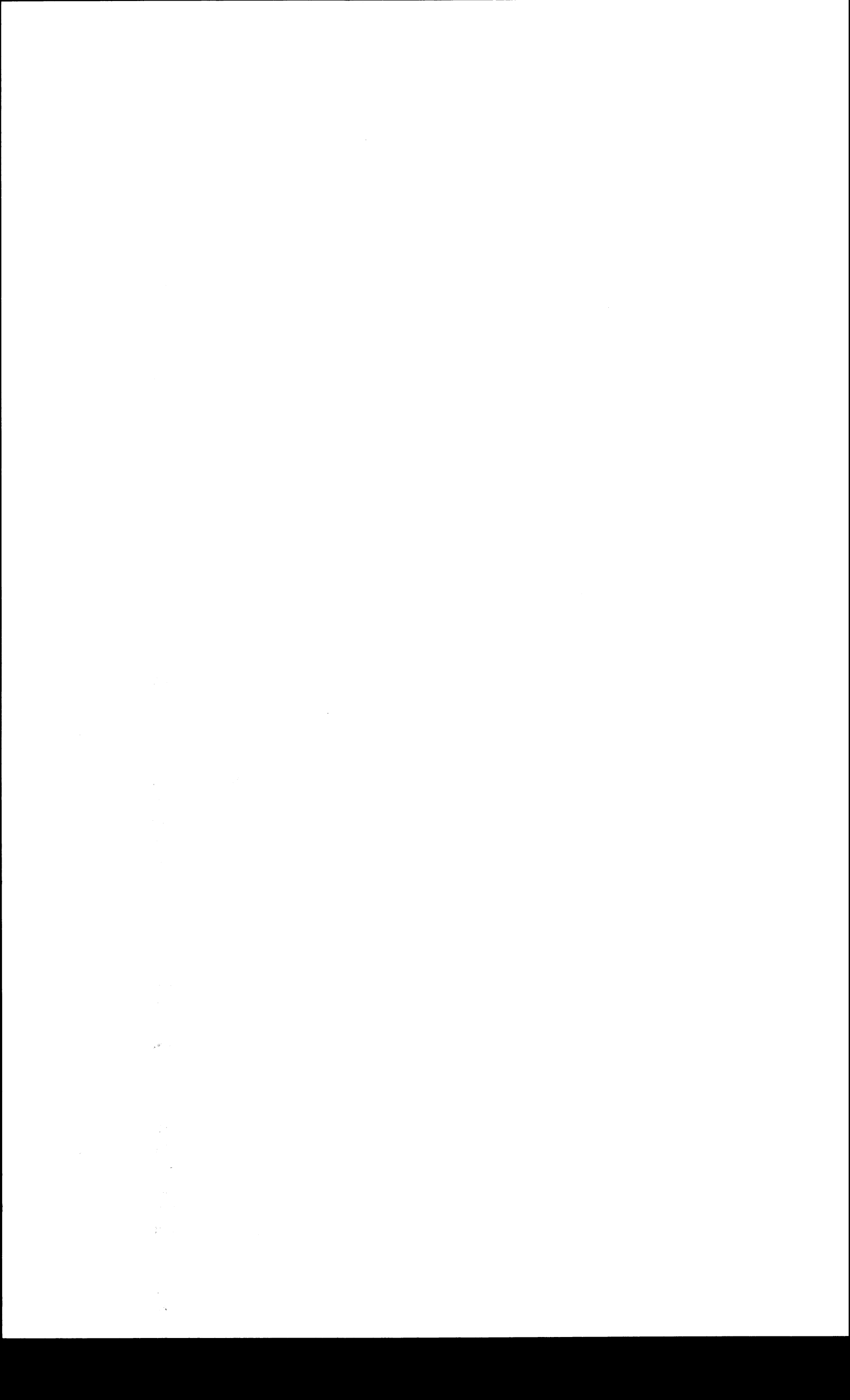




nunca la habían prendido, si funciona peor se robaron un control y se va a tener que prender manualmente mientras lo traen, pero además esa planta solo funciona para las áreas comunes, o sea, elevadores, baños y pasillos con luz, nada más. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: a mí se me hace una nube negra esa situación. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: a propósito, el área más peligrosa y abandonada sin luz es el último tramo de escalera para llegar al elevador del primer sótano, toda esa área sin focos, la parte de la escalera y la parte del elevador, en un edificio con tanta inseguridad en todos los aspectos, pues por lo menos que haya luz. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: y las cámaras que se iban a poner para evitar los robos?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: hasta que no traigan los policías. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: por qué mejor no ponemos un cancel en las escaleras para bajar?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pero los del 5º y 6º piso? Les tendríamos que dar llaves a todos. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: lo de la seguridad como va Presidente?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pues estamos esperando que llegue el policía este que dijo Dau que iban a mandar.

6.4 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo quiero también comentar como asunto vario aparte, les estoy dando una copia de un proyecto de escrito que fue lo que manifestó hace una semana el Magistrado Armando García Estrada, es una propuesta, un borrador, para cambiarle, quitarle, ponerle, lo que sea necesario para de una vez mandarlo si están de acuerdo ustedes, respecto a la solicitud de **ampliar la planilla de personal**, se piden dos Secretarios por Sala y dos Actuarios, véanlo y me informan por favor. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: si, cuando menos solicitar dos Actuarios, no nos van a dar dos si nos lo dieran sería increíble, pero si considero que es una boca de botella la Actuaría. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ok, lo modifico así. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: si me permiten dar una opinión, yo creo que lo más importante, más que dedicar dos párrafos al comparativo con el Distrito Federal, para mí sería hacer el comparativo del 2007 que inicia esta integración en una parte al 2015 y lo que va del 2016, en donde hablamos de demandas nuevas en más del 700%. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no, es que si viene esa estadística. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: sí, en la página dos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ahí viene del 2007 al 2015 todos los incrementos, ese es el rubro principal, las demandas nuevas. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: si no se hace el énfasis de que desde el 2008 está el mismo personal asignado. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: eso sí es cierto, donde lo pondríamos?. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: donde hablamos del incremento, realizando dichas labores con el mismo personal desde hace tanto tiempo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ok, lo voy a agregar porque desde el 2008 no ha habido incremento del personal, aquí lo voy a agregar entonces, que más?, entonces si es todo le voy a hacer la modificación ya para presentarlo cuanto antes.

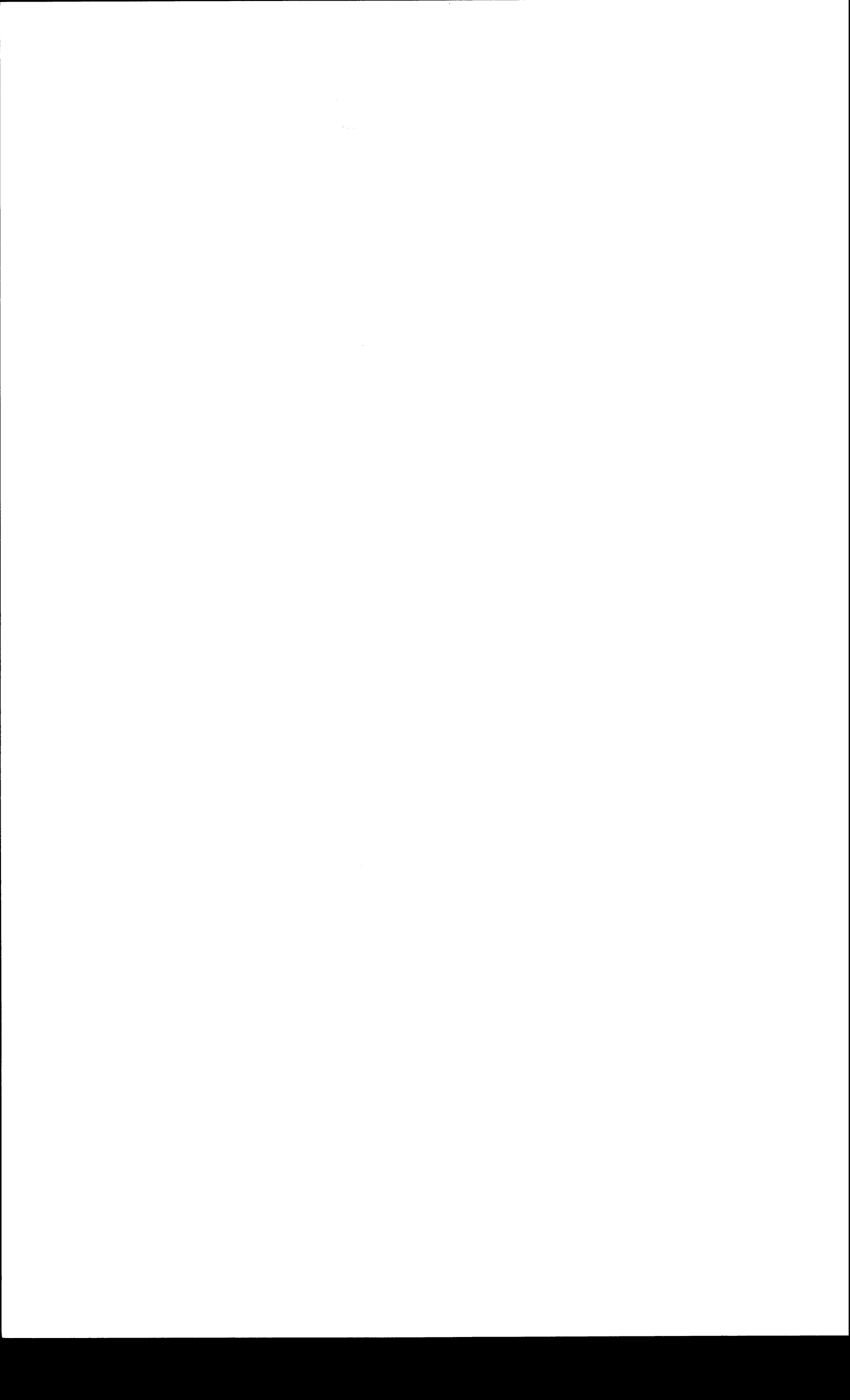
En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ver, ya está aquí el Director de Administración, respecto al tema de estacionamiento, ahora me





Tribunal
de lo Administrativo

llamó el Magistrado Alberto Barba Gómez, para decirme que había un lugar de estacionamiento que está asignado para él afuera, que son tres cada quien, mis compañeros me preguntan quién lo asignó, les digo que cuando llegué ya estaba asignado así. En uso de la voz el **Director de Administración**: todos los Magistrados tienen actualmente tres lugares de estacionamiento en lo que va siendo sótano 1 y 2, también yo desde que llegue aquí el Magistrado Alberto Barba Gómez, utilizaba un cajón de estacionamiento aquí enfrente porque su camioneta es muy grande, siempre se le había manejado ese espacio para él aquí enfrente, de hecho él tenía un cajón adentro y lo cambiaron, le quedó ese cajón en la calle. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ver, ustedes dígname, Magistrado Horacio y Armando. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: no sé, cuando traía escoltas y eso es cuando se lo dieron no?. En uso de la voz el **Director de Administración**: cuando llegué ya tenía ese espacio el Magistrado Alberto ahí afuera. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: bueno, los de afuera bajo qué criterio se asignaron?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: dices los que están pegaditos aquí a la rampa no?. En uso de la voz el **Director de Administración**: yo por eso vuelvo a insistir, a mi criterio y para evitar problemas lo más fácil sería determinar los cajones de allá afuera, ya se mandó el oficio inclusive para ampliar lo de aquí a la vuelta, yo pienso que sería lo más fácil, decir hay tantos cajones y que cada Sala determine los lugares. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: allá enfrente no debe de haber reservados, reservado para qué si ya lo tiene aquí, es como si todos dijéramos, a ver, enfrente por si me quiero estacionar enfrente y otro acá por si me quiero estacionar adentro. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: a ver, tarjetones ya había hace mucho no? Pues hay que renovarlos. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: respecto del Tribunal no hay ningún reservado en la línea de enfrente, el que llegue primero es que lo agarra y listo, no hay reservado para nadie. En uso de la voz el **Director de Administración**: ya ustedes dirán si no se le respeta al Magistrado Barba, que me lo digan ustedes, porque a mí me habla el Magistrado Alberto Barba Gómez y me dice, se estacionaron en mi lugar, qué hago yo?. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: pero quién se lo escrituró?. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: bueno no, pues que nos diga él, no hay problema. En uso de la voz el **Director de Administración**: ustedes son los que toman la decisión, yo recibo órdenes, desde que llegué ya estaba así porque tanto el Magistrado Barba como Armando tenían su chofer, el Magistrado Armando siempre ha tenido sus lugares y nunca ha tenido esa necesidad, jamás, nada más el Magistrado Barba. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: se compra un camión para que también nos aparte el lugar allá enfrente. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: si no va a mandar todos los carros que tiene y se va a estacionar allá enfrente. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces no hay antecedente. En uso de la voz el **Director de Administración**: yo desde que llegué así estaba, yo si prefiero que tomen una decisión entre ustedes y me lo digan, porque me ponen entre la espada en la pared, a mí me habla el Magistrado Alberto Barba Gómez y el que se estaciona ahí dice a mí me vale y yo que hago?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno, entonces ya que venga el Magistrado Alberto Barba Gómez y entre los seis vemos. En uso de la voz el **Director de Administración**: mejor, ya así yo recibo órdenes. En uso de la voz el





Tribunal
de lo Administrativo

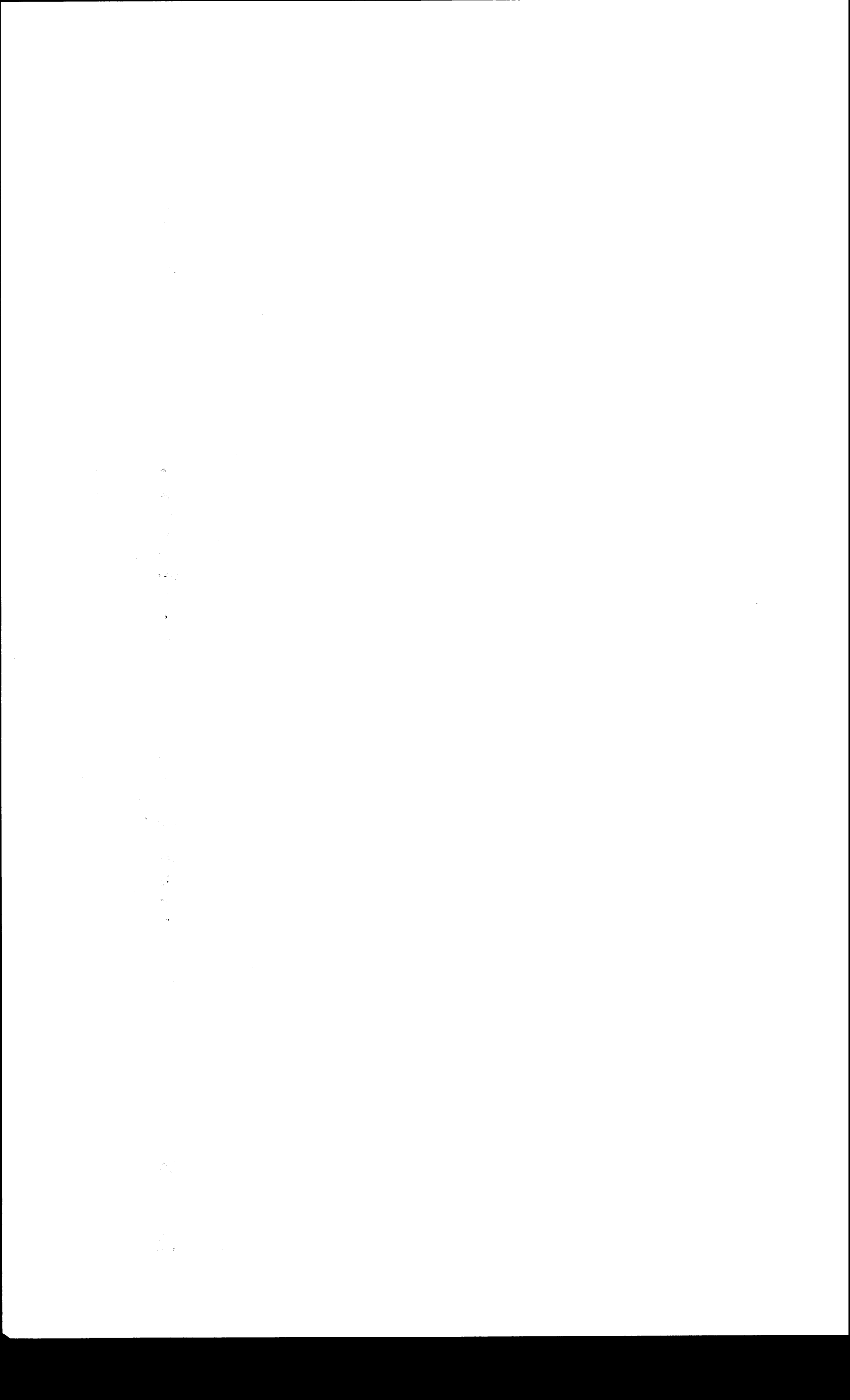
Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: pero mientras tanto se seguirá reservando el lugar?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** cuando se van los auditores?. En uso de la voz el **Director de Administración:** yo pienso que a más tardar la semana que entra. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** mientras se seguirá reservando el lugar?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no debe de haber reservas de él ni apartado de nadie. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entiendo que no se ha reservado el lugar, ese es el conflicto, me llamó a mí y le llamó a él diciendo que no lo están respetando, que utilizan su lugar, que dice que ese lugar lo tenía asignado Adrián, yo la verdad no conozco los antecedentes, se los pregunto a ustedes y me dicen que no hay, bueno, ya que se presente entonces para tomar la determinación. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** nada más que exhiba el fundatorio como Abogado.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba:** es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

7.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos,** Licenciado Hugo Herrera Barba: doy cuenta del oficio 226/2016 que está mandando el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, Presidente de la Quinta Sala Unitaria, de fecha 24 de febrero del presente año, mediante el cual remite los autos originales de un juicio de nulidad que se turnó a su Sala bajo número de expediente V-67/2016, promovido por el **C. Abelardo Gaeta de la Torre,** en contra de la Fiscalía General del Estado. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** es un tema de **Responsabilidad Patrimonial** y lo mandaron como juicio de nulidad, está para admitirse, está el acto impugnado, la notificación, pruebas. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** está demandando la negativa ficta, vienen impugnando el silencio administrativo de la autoridad y reclamando el pago de una indemnización. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces los requisitos de procedibilidad están documentales y los está aportando. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** están ofreciendo pruebas testimonial y documentales públicas, la número dos dice que es una denuncia presentada el 8 de julio de 2013, otras no las acompaña solo las está anunciando y otra documental pública donde hizo la solicitud al Gobernador del Estado de Jalisco y al Secretario General donde está haciendo la reclamación, es la única que está aportando aquí en este procedimiento. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** La propuesta de la Presidente sería para no admitir en base a que no estamos en los supuestos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de





Tribunal
de lo Administrativo

Jalisco, porque el juicio ante nosotros procede respecto de aquella que niega la indemnización o no satisface lo requerido por el accionante, ya hemos resuelto varias de esta manera, mayoritariamente no unánime, te acuerdas Juan Luis de esta Jurisprudencia?, de que no procede juicio de nulidad contra aquella que no admite, entonces en base a esta contradicción de Tesis hago mi propuesta, es decir, si tu vienes a presentar una reclamación y no te contestan, y es una negativa ficta, se entiende de la negativa ficta no se trata de no indemnizar, sino que no admite, al centrarse en no admitir, luego entonces, no estamos en los supuestos del artículo 28 de la ley de Responsabilidad del Estado de Jalisco, que es de enero del 2013, haz votado a favor de esa propuesta; entonces la propuesta es esa, nos toma la votación señor Secretario.

Magistrado Alberto Barba Gómez: **Ausencia Justificada**

Magistrado Horacio León Hernández: **En contra de la propuesta, en mi opinión esa Jurisprudencia que señala el Magistrado Presidente, establece esos supuestos claramente pero no excluye de ninguna manera el silencio administrativo frente a una reclamación hecha en sede administrativa, de otra manera el justiciable nada más tendría dos caminos, instar sobre el derecho de petición para que se le conteste y esperar indefinidamente sin ningún efecto jurídico o si se pensara que este es un tema que se debe radicar en Sala, señalando que la Sala Unitaria fue la que nos remitió esta instancia, si fuera así mediante un juicio de nulidad, la Sala tendría que abordar por razón jurisprudencial y doctrinal el fondo del asunto sobre la negativa ficta, lo cual no le corresponde y volveríamos al mismo tema, a la incompetencia de las Salas Unitarias para resolver asuntos de Responsabilidad Patrimonial, por lo tanto deberíamos atender esta petición, sin embargo considero que aquí hay una causa manifiesta e indudable de improcedencia, porque se duele y viene a juicio, de la omisión de autoridades estatales para poner orden en sus propiedades y posesiones en donde existen diversas acciones para la defensa y tutela de estos derechos que no es la Responsabilidad Patrimonial, por lo tanto esa sería mi razón para que se deseche pero no por la que se propuso.**

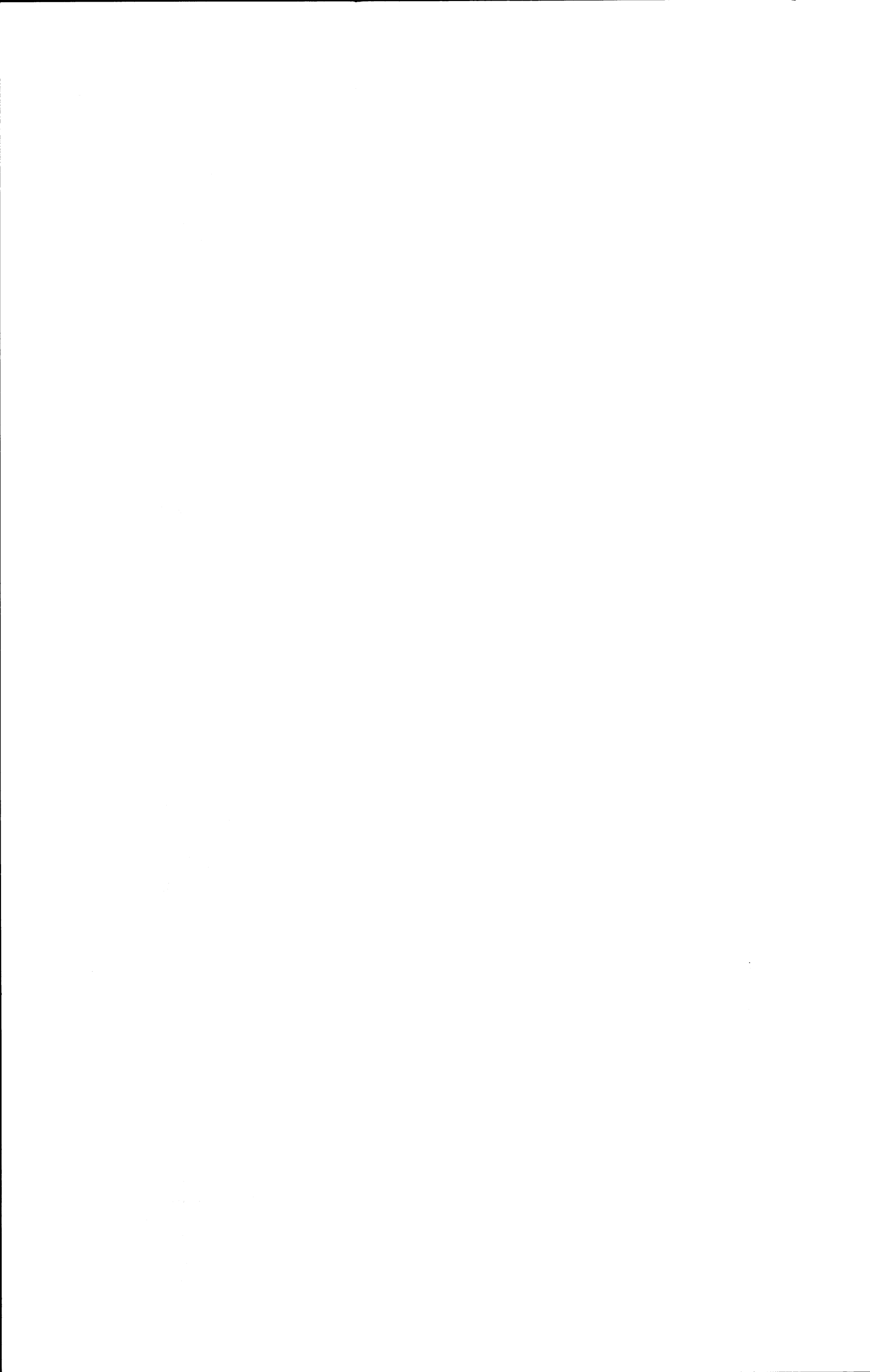
Magistrado Armando García Estrada: **Tomando en consideración lo opinado por último momento por el Magistrado Horacio León Hernández, la demanda es notoriamente improcedente porque por autonomía la autoridad tiene la obligatoriedad de respetar bienes, posesiones, propiedades, derechos, y si la causa por la que viene a demandar es porque bajo su opinión no se está cumpliendo por parte de ese principio pues tiene acciones de naturaleza civil, como el interdicto para retener la posesión, la acción Pauliana, la acción confesoria, tiene miles de acciones y no tiene nada que ver el Juicio de Responsabilidad Patrimonial.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** a ver, me gusta más su argumento, yo quiero asumir la propuesta de mis compañeros, que sería desecharla por la razón que es un tema que tiene otras vías, un tema de disputa de tierras, sería la propuesta, creo que tienen razón ustedes, entonces Horacio León Hernández y Armando García estarían a favor, nos toma la votación Secretario.

Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: **A favor**

Magistrado Juan Luis González Montiel: **A favor**

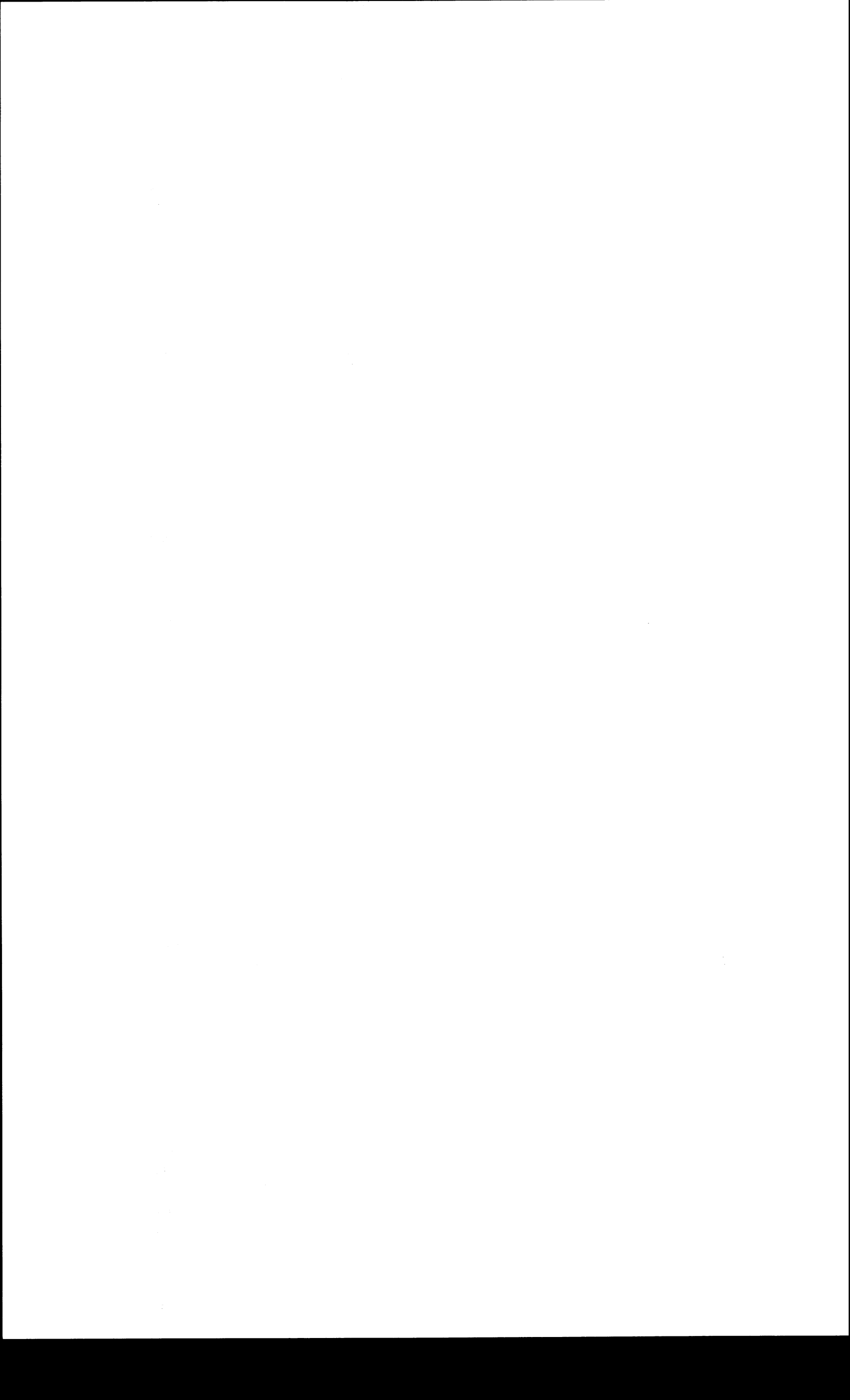
Magistrado Laurentino López Villaseñor: **A favor de la propuesta**





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En consecuencia, queda aprobada la propuesta por unanimidad de votos. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: aquí debió haberse dado cuenta primero con eso, cual es el origen de la Responsabilidad Patrimonial, no las pruebas, no la demanda, o sea, aquí lo que importa es conocer el origen para decidir la admisión de una demanda. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: como nota distintiva que no va a marcar necesariamente el acuerdo de Pleno, pero si es importante saberlo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces sería desechar la demanda de **Responsabilidad Patrimonial expediente 10/2016**, por no ser la vía idónea, por las razones expuestas por el Magistrado Horacio León Hernández y Armando García Estrada.

7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno del asunto de **Responsabilidad Patrimonial 26/2015**, ya se vio en Pleno, se ordenó requerir mediante acuerdo de fecha 30 de octubre de 2015, para que la parte actora acompañara documento donde se negaba la indemnización, constancia de notificación, acreditara la personería y señalara bajo protesta de decir verdad la fecha en que se consumó el acto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno, la cuestión es que no cumplió, la pregunta es, esto es de Pleno o lo tengo que hacer yo?, creo que lo tiene que hacer el Pleno, hacer efectivo el apercibimiento no?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: es que tenemos que decidir sobre la admisión. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces la propuesta es hacer efectivo el apercibimiento para no admitir porque no cumplió el requerimiento.; nos toma la votación Señor Secretario. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: es decir, no hay ni siquiera un intento de cumplimiento, simplemente no vino. En uso de la voz el **Armando García Estrada**: una cosa es que no haya cumplido por rebeldía y otra cosa es que venga y lo haga defectuosa. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: si comparece en tiempo a dar cumplimiento, exhibe una documental en copia simple, son unas impresiones que baja de la página de internet en donde el Municipio me está negando y dice, esta otra impresión también la saque de la página de internet y de aquí se desprende que le negaron la indemnización. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: son dos negativas?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: sí, a decir de él, una es la que emite dictamen las Comisiones del Municipio, es una constancia de notificación final que él dice que a partir de ahí es la notificación con la que se hace sabedor. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: y que se le requirió?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: dice, acompañe el documento donde se le niega la indemnización, luego acompañe la constancia de notificación de dicha resolución. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: puede ser uno de los dos, hay que revisarlos, pero nosotros no le podemos privar de eso porque la autoridad lo podría refutar. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: claro y puede exhibirlo. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: luego, acredite la personalidad, él comparece ahí como Apoderado. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: si lo acredita?. En uso de la voz el **Secretario General de**





Tribunal
de lo Administrativo

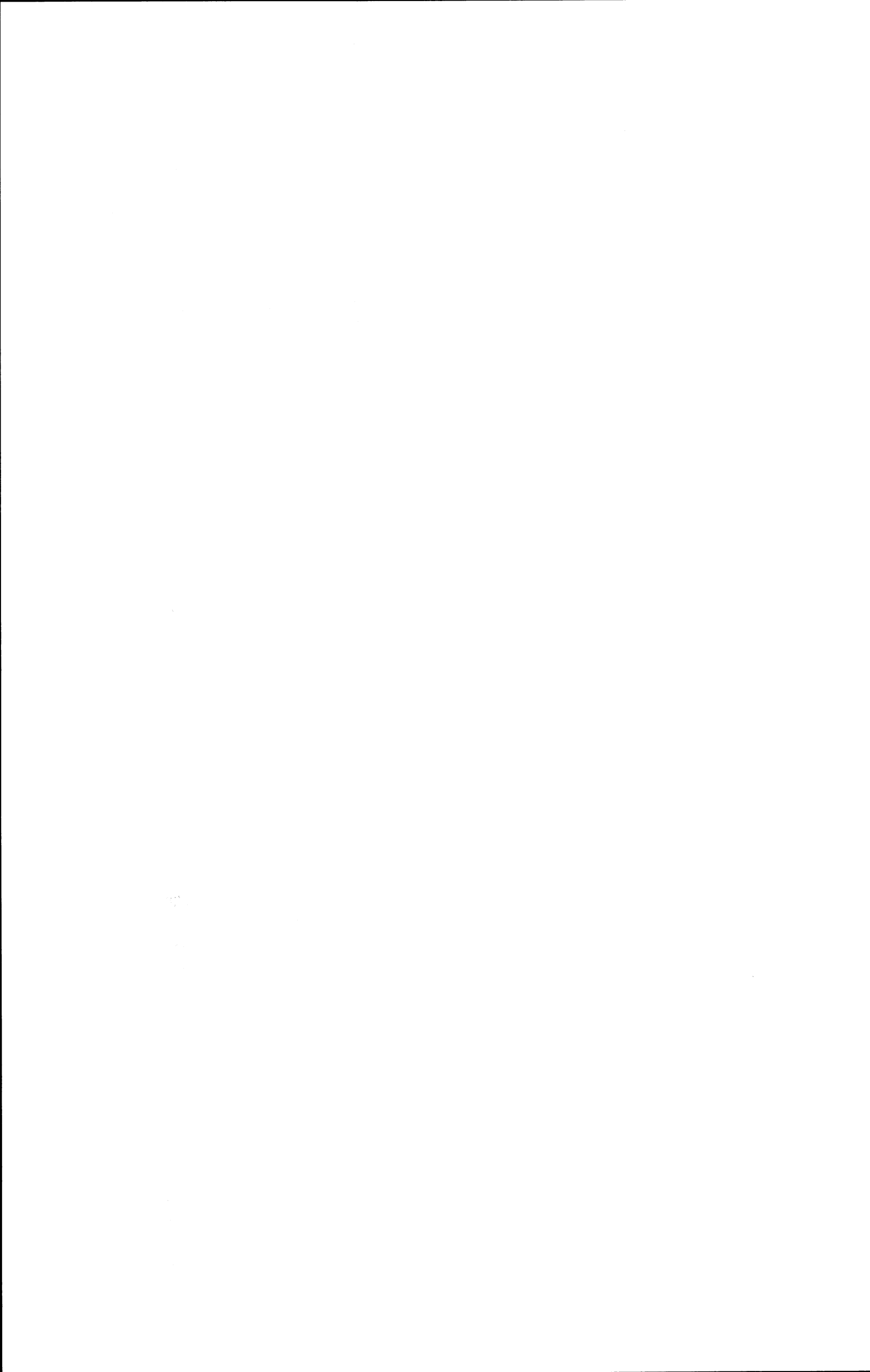
Acuerdos: sí, dice que está su cédula registrada, se verificó en el sistema y si aparece. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** cómo cédula?, es el actor o es Apoderado. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** es un Apoderado, comparece Marco Arturo Hernández Díaz en su calidad de Apoderado General Judicial para pleitos y cobranzas de Eunice Flores González, entonces para ver si cumplía con los términos del 2207 se le requirió y ese si lo justifico, y señalara bajo protesta de decir verdad la fecha en que se consumó el acto, entonces manda la copia de la impresión que saca de internet. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pero cómo que se consumó?, eso es otra cosa diferente, consumir es el tiempo de cuando sucedió el acto. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** no, de cuando terminó, o sea feneció. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** sí, por eso, apoco así se ordenó el en auto, cuando se consumó?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** sí, señale bajo protesta de decir verdad la fecha en que se consumó el acto causante del menoscabo a su patrimonio. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** y qué dice de eso en su escrito?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** de eso no menciona nada. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no pues también no podemos obligarlo a que cumpla con cargas que no tienen ningún principio procesal, consumir, no, no. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces la propuesta sería para admitir. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** no es ni siquiera parte de los requisitos de la misma, nada más saber eso, me llama la atención que exhibe dos impresiones tomadas de una página de internet, cuál de las dos es?, cuál realmente le resuelve?, si es la autoridad a la que el atribuye?, no dice. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** es que debieron de haberlo revisado antes de darnos cuenta, vámonos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si quieres dale una checadita y lo vemos después. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** y si está realmente la que él considera que le da respuesta, pues yo pienso que sería para admitir.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** para que se asiente la ausencia del Magistrado Armando García Estrada de la presente Sesión.

7.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** doy cuenta al Pleno del oficio sin número, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 7 siete de marzo actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Apelación 815/2015, derivado del juicio administrativo IV-408/2012, en la que se desechó el amparo 171/2016, tramitado ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del tercer Circuito.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

7.4 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** doy cuenta al Pleno del oficio sin número, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 7 siete de marzo actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 136/2015, derivado del juicio administrativo IV- 956/2014.





- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

7.5 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, doy cuenta al Pleno del oficio 298/2016 que remite el Magistrado Armando García Estrada, mediante el cual propone el nombramiento de la **C. Rosalba Gaytán Padilla**, por el término de tres meses, del 1º primero de marzo al 31 treinta y uno de mayo del año que cursa.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, aprobaron el nombramiento efectuado por el Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar.

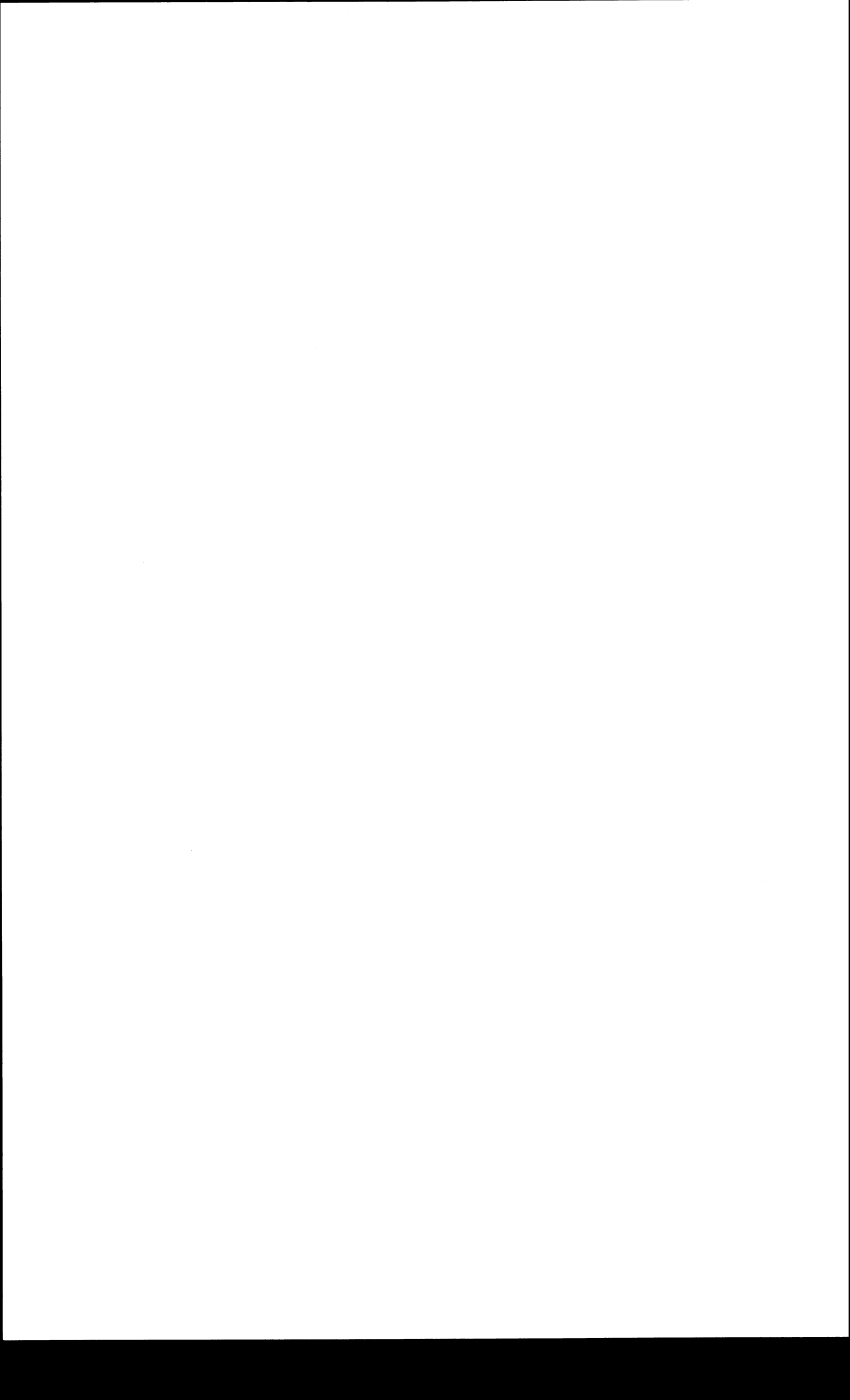
7.6 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que presenta la **C. Rosalba Gaytán Padilla**, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo de su nombramiento de Coordinador de la Secretaría General de Acuerdos, con adscripción a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por el periodo de tres meses, con efectos a partir del 1º primero de marzo del presente año, lo anterior en virtud de haber sido nombrada Secretario de Acuerdos con adscripción a la Cuarta Sala Unitaria por la misma temporalidad.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia de los Magistrado Alberto Barba Gómez y Armando García Estrada, aprobaron la Licencia solicitada con antelación. Gírese Oficio al área de Administración para su conocimiento.

7.7 En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En relación al Personal de la Secretaría General de Acuerdos, quiero someter a la consideración de ustedes los nombramientos con efectos a partir del día 1o primero de marzo al 31 treinta y uno de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, a favor de las siguientes personas:

- Lic. Gabriela Ordaz González, como Coordinadora de la Secretaría General de Acuerdos
- C. Karla Valeria Mercado Cuevas, auxiliar Judicial con adscripción a la Secretaria General de Acuerdos.
- C. José Félix Cárdenas Gaytán como Auxiliar Técnico A, con adscripción a la Dirección de Administración. Con carácter de supernumerario.

Sometidas que fueron a votación las propuestas efectuadas por el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos con la ausencia justificada de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Armando García Estrada, aprobaron las propuestas hechas con antelación con la temporalidad y adscripción señaladas, ello conforme al artículo 65 fracción VI de la Ley





Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

7.8 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que presenta la **C. Gabriela Ordaz González**, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo de su nombramiento de Auxiliar Judicial, con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por el periodo de tres meses, con efectos a partir del 1º primero de marzo del presente año, lo anterior en virtud de haber sido nombrada Coordinador de la Secretaría General de Acuerdos por la misma temporalidad.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Armando García Estrada, aprobaron la Licencia solicitada con antelación. Gírese Oficio al área de Administración para su conocimiento.

7.9 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: doy cuenta al Pleno del oficio 258/2016, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 7 siete de marzo actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 224/2015, derivado del juicio administrativo IV-663/2014.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

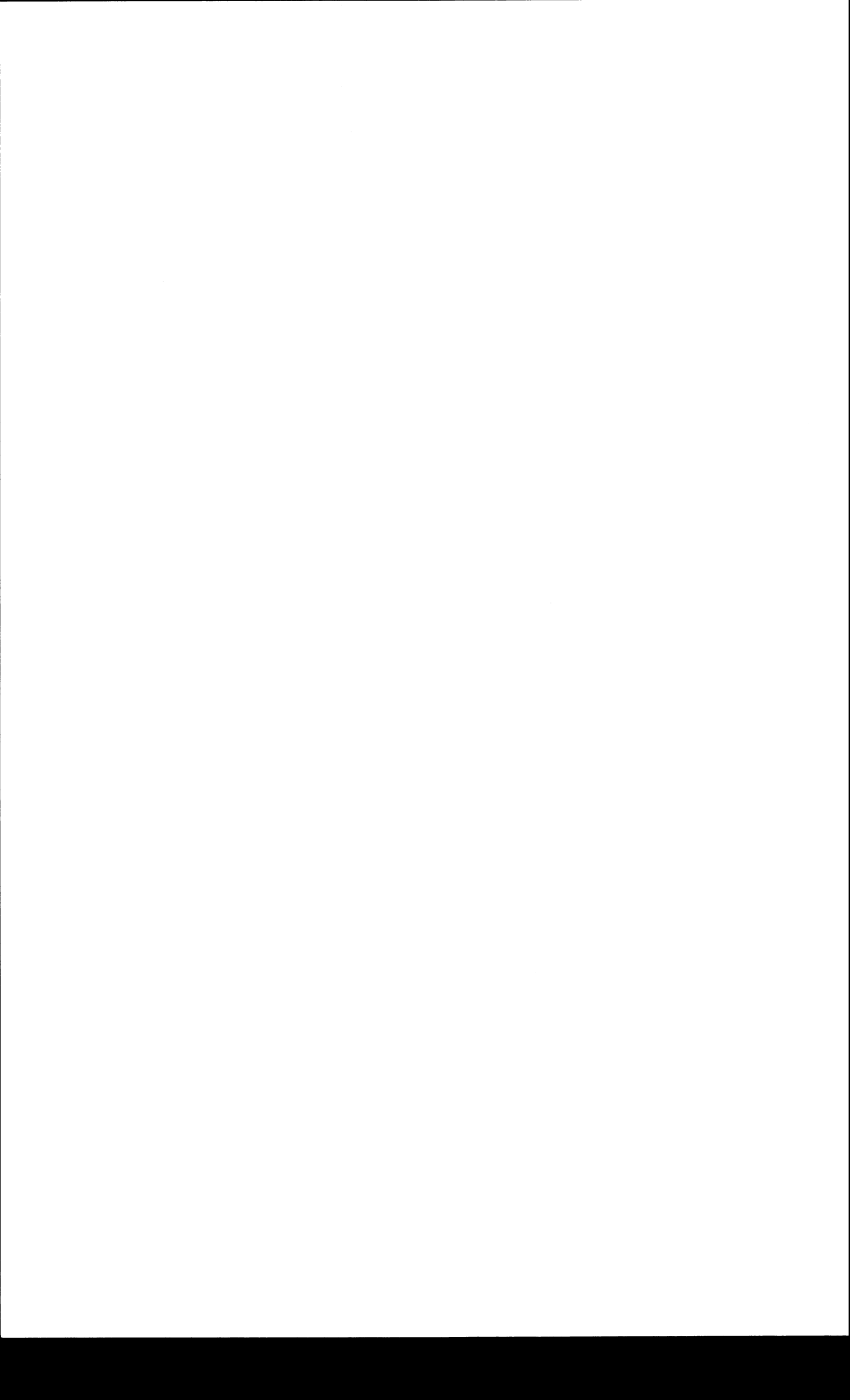
7.10 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: doy cuenta al Pleno del oficio 261/2016, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 7 siete de marzo actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 1257/2014, derivado del juicio administrativo IV-954/2014.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

7.11 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: doy cuenta al Pleno del oficio 262/2016, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 7 siete de marzo actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 981/2014, derivado del juicio administrativo IV-557/2014.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

7.12 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: doy cuenta al Pleno del oficio 260/2016, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 7 siete de





Tribunal
de lo Administrativo

marzo actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 144/2015, derivado del juicio administrativo IV-950/2014.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

7.13 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: doy cuenta al Pleno del oficio sin número, suscrito por el Magistrado Armando García Estrada, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 8 ocho de marzo actual, mediante el cual acusa recibo de la sentencia relativa al Recurso de Apelación 841/2014, derivado del juicio administrativo IV-193/2012, en la que se negó el amparo 66/2015, tramitado ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del tercer Circuito.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

7.14 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Ildfonso Borja Reyes, mediante el cual formula excitativa de justicia en el **expediente Pleno 1131/2015**, al haberse dictado sentencia en la Sesión del 7 siete de enero del año que transcurre, sin que a la fecha el proyecto cuente con las firmas de la totalidad de los Magistrados. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: quién falta de firma?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: ese expediente se pasó para voto con el Magistrado Armando García Estrada mediante oficio el 27 veintisiete de enero del presente año, le faltan las firmas de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Juan Luis González Montiel. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno, para que se recaben las firmas lo antes posible y la excitativa sería improcedente, toda vez que ya está dictada la sentencia en dicho asunto.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos, con la ausencia de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Armando García Estrada, determinaron **no admitir a trámite** la excitativa interpuesta, ya que no encuadra en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, porque como ya se dijo la sentencia relativa al **Expediente Pleno 1131/2015** ya pronuncia en la Sesión de fecha 7 siete de enero del presente año.

7.15 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 245/2016 suscrito por el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, mediante el cual informa que en el **expediente Pleno 752/2015**, derivado del juicio administrativo **V-942/2014**, mismo que guarda relación con el **expediente Pleno 1149/2015**, interpuesto por la **C. Candelaria Villanueva Sánchez**, en contra del auto de fecha 18 dieciocho de noviembre del 2014 dos mil catorce, se dictó la sentencia correspondiente el 15 quince de septiembre del año 2015 dos mil quince, en donde se resuelve confirmar el auto recurrido.



Tribunal
de lo Administrativo

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio citado con antelación.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 10 diez de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Vigésima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 15 diecisiete de Marzo a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

